

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 029 en sesión del 28 de agosto de  
2018

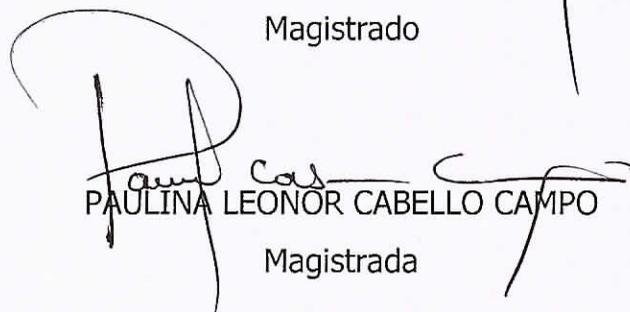
Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación N° 44-650-31-05-001-2017-00019-01-  
Procesos Ordinario Laboral promovido por EINAR ENRIQUE  
ZUÑIGA NUÑEZ contra TECNICOS Y PROFESIONALES SAS  
SIGLA TECPRO S.A.S. y Solidariamente SOCIEDAD  
MASERING MINING SAS en liquidación.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos  
establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el  
recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte  
demandante contra la sentencia del 1° de junio de 2018, proferida por el  
Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar La Guajira, en el  
asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH  
Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado con permiso